

EXPEDIENTE CNMY 383/2024

RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

Visto el expediente arriba referenciado, cuyo objeto es el Contrato de Suministro de Mobiliario Clínico con destino a varios centros de salud de atención primaria del Departamento de Salud de La Ribera, perteneciente a la Conselleria de Sanitat de la Generalitat Valenciana, siendo respetuoso con la normativa en materia social, ambiental, laboral y de innovación establecida en las Convenciones y Convenios Internacionales, teniendo en cuenta la dimensión social, ética y ambiental del suministro que se necesita contratar.

ANTECEDENTES DE HECHO

1º - Visto que el Importe de Licitación ascendía a la cantidad por el objeto del contrato, Base Imponible: 20.404,13 € (VEINTE MIL CUATROCIENTOS CUATRO EUROS CON TRECE CÉNTIMOS) IVA excluido, más 4.284,87 € (CUATRO MIL DOS CIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS) en concepto de IVA (21%). TOTAL: 24.689,00 € (VEINTICUATRO MIL SEIS CIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS) IVA incluido, con cargo al Centro Gestor G01100204SAD1200, Programa 412B21, Capítulo VI, Proyecto QR120, Económica 635.01 y anualidad 2024.

LOTE ÚNICO: MOBILIARIO CLÍNICO

Nº de orden	Descripción	nº unidades	Precio unitario max. licit	Base imponible	IVA 21%	Importe total con IVA
1	CAMILLA HIDRAULICA	6	1.094,83 €	6.568,98 €	1.379,49 €	7.948,47 €
2	MESA GINECOLOGICA	2	1.865,00 €	3.730,00 €	783,30 €	4.513,30 €
3	CAMILLA CONSULTA	11	330,57 €	3.636,27 €	763,62 €	4.399,89 €
4	OTO-OFTALMOSCOPIO DE PARED	11	307,40 €	3.381,40 €	710,09 €	4.091,49 €
5	MESA INSTRUMENTAL 60	4	219,00 €	876,00 €	183,96 €	1.059,96 €
6	PODOSCOPIO	2	297,00 €	594,00 €	124,74 €	718,74 €
7	BÁSCULA C/ TALLIMETRO	1	490,14 €	490,14 €	102,93 €	593,07 €
8	LAMPARA LUZ HALOGENA	1	416,80 €	416,80 €	87,53 €	504,33 €
9	CARRO AUXILIAR 100	1	400,54 €	400,54 €	84,11 €	484,65 €
10	LAMPARA LUZ LUPA	1	190,00 €	190,00 €	39,90 €	229,90 €
11	TABURETE ERGONÓMICO	1	120,00 €	120,00 €	25,20 €	145,20 €
Total lote ÚNICO				20.404,13 €	4.284,87 €	24.689,00 €

2º -Visto que se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del expediente de contratación y convocatoria para la presentación de ofertas, contenidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE num, 272, de 9 de noviembre de 2017) en adelante LCSP.

3º - Vista el acta de la mesa de contratación de fecha 10 de julio de 2024, reunida para la apertura y calificación administrativa y apertura de oferta de criterios juicios de valor y no habiéndose presentado ninguna empresa a la licitación.

La mesa de contratación propone al órgano de contratación declarar desierto el CNMY 383/2024 de Suministro de mobiliario clínico con destino a varios centros de salud de atención primaria del Departamento de Salud de La Ribera.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1º- El artículo 150.3 in fine de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 febrero de 2014, establece que “no podrá declararse desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuren en el pliego”.

2º- El artículo 63.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 que dice: “serán objeto de publicación en el perfil del contratante (...) la declaración de desierto...”

3º - Considerando el régimen de competencias establecido en el Decreto 135/2023, de 10 de agosto, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Sanidad (DOGV nº 9661, de 14 de agosto de 2023), en relación con el artículo 28 de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, y con la Resolución de 1 de noviembre 2023, del Conseller de Sanidad, por la que se delega competencias en materias de contratación, gestión económica y gestión de tasas sanitarias en determinados órganos de la Conselleria (DOGV nº 9718 de 06-11-2023).

RESUELVO

PRIMERO.- Declarar DESIERTO el CNMY 383/2024 tramitado mediante procedimiento de licitación abierto simplificado, forma de adjudicación varios criterios, cuyo objeto es el Suministro de Mobiliario Clínico con destino a varios centros de salud de atención primaria del Departamento de Salud de La Ribera, perteneciente a la Conselleria de Sanitat de la Generalitat Valenciana, siendo respetuoso con la normativa en materia social, ambiental, laboral y de innovación establecida en las Convenciones y Convenios Internacionales, teniendo en cuenta la dimensión social, ética y ambiental del suministro que se necesita contratar, cuyo importe de licitación ascendía a Base Imponible: 20.404,13 € (VEINTE MIL CUATROCIENTOS CUATRO EUROS CON TRECE CÉNTIMOS) IVA excluido, más 4.284,87 € (CUATRO MIL DOS CIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS) en concepto de IVA (21%). TOTAL: 24.689,00 € (VEINTICUATRO MIL SEIS CIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS) IVA incluido, con cargo al Centro Gestor G01100204SAD1200, Programa 412B21, Capítulo VI, Proyecto QR120, Económica 635.01 y anualidad 2024.

SEGUNDO.- Que se proceda a realizar el correspondiente documento contable RA_CON por importe de 24.689,00 € (VEINTICUATRO MIL SEIS CIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS) con cargo al Centro Gestor G01100204SAD1200, Programa 412B21, Capítulo VI, Proyecto QR120, Económica 635.01 y anualidad 2024.

TERCERO.- Que se publique la presente resolución en el perfil del contratante del Departamento de Salud de La Ribera alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Alzira, a la fecha de la última firma digital

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

LA GERENTE

EL DIRECTOR ECONÓMICO

PD. Resolución de 1 de noviembre de 2023, del Conseller de Sanidad (DOGV nº 9718 de 06.11.2023)